



## **BASES COPA DIPUTACIÓN DE TENIS OURENSE 2017** de 7 al 15 de Octubre

1. El Torneo se registrará por las normas de la R.F.E.T. pudiendo participar todos aquellos que posean licencia federativa por un club ourensano ou en caso contrario acreditar haber nacido na provincia de Ourense ou ser residente.
2. En todas las categorías se jugará al mejor de 3 sets con supertiebreak en el último set. Por decisión del Juez Árbitro, y previa consulta al coordinador del torneo, se podrá modificar el sistema de juego (según el reglamento técnico de la RFET) por motivos de tiempo o meteorológicos.
3. El torneo se realizará en las categorías: Benjamin, Alevín, Infantil, Cadete, Júnior, Absoluto, Dobles Masculino y Femenino. Y Veteranas y Veteranos +35, Veteranas y Veteranos 45.
4. Las pruebas se jugarán con cuadro de al menos 8 jugadores ó parejas en el caso de dobles. En caso contrario quedará desierta, no obstante y excepcionalmente, con el fin de promocionar el tenis femenino, se admitirán cuadros de 4 participantes en las categorías Alevín, Cadete y Senior femenino. Los cuadros finales serán de un máximo de 32 jugadores. En el caso de sobrepasar este número se celebrará una fase previa pasando 28 jugadores directamente y 4 procedentes de una fase previa.
5. Es obligación de los jugadores enterarse de la fecha y hora de sus partidos. El Juez Árbitro podrá aplicar W.O a todo jugadora que no se presente a jugar 10 minutos después de la hora oficial señalada para su partido.
6. Se recomienda a todos los jugadores que tengan problemas de horarios que lo comuniquen al inscribirse, se adelantar los partidos de común acuerdo, previo consentimiento del Juez Arbitro y según disponibilidad de pistas. pero en ningún caso atrasarlos.
7. Inscripciones: finalizaran el 03 de Octubre a las 19:30, se harán a través de la página web [www.doblered.net](http://www.doblered.net).
8. La cuota de inscripción: ABSOLUTO MASCULINO E FEMENINO: 12,00 € (15 € si se apunta en una 2ª categoría), RESTO DAS CATEGORIAS: 6,00 € (10 € si se apunta en 2ª categoría). El pago se hará efectivo antes del día 04 de Octubre, bien en las oficinas do Club Santo Domingo o mediante ingreso en la siguiente cuenta da Caixa Geral: ES41 0130 3006 2401 3699 0763 indicando el nombre del jugador inscrito. En caso de quedar desierta alguna proba, a organización habilitará los medios para a devolución del importe da inscripción.
9. Premios y Regalos: Se repartirán 1.200 € en vales de material deportivo, para campeones, subcampeones de las categorías de absoluto, con la siguiente formula: El ganador obtendrá un premio consistente en 25€ por partido disputado/ganado, el subcampeón 20€ por partido disputado / ganado, en el caso de la categoría femenina se entregarán 30€ por partido disputado/ ganado y la subcampeona 25€ por partido disputado / ganado. Y para campeones e subcampeones de toda las categorías juveniles en función de las categorías.
10. Sorteo será en el Club Santo Domingo el miércoles 05 de Octubre a las 11:00h. Los cuadros y horarios serán expuestos con debida antelación en la página [www.doblered.net](http://www.doblered.net) [www.clubsantodomingo.es](http://www.clubsantodomingo.es). Es obligación de los jugadores comprobar los horarios de los partidos.
11. Los jugadores deberán vestir en pista de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento, y el de sus acompañantes, al código de conducta. No se tolerarán comportamientos inadecuados y que no se ajusten al cumplimiento de las normas del tenis, debiendo primar en todo momento el máximo respeto al resto de compañeros competidores, acompañantes, miembros del equipo arbitral y socios, personal e instalaciones del club organizador. Se aplicará el código de conducta con el máximo rigor.
12. Todas las cuestiones que se susciten no determinadas en este Reglamento serán resueltas por el Director del Torneo, el Juez Árbitro o por los adjuntos que el nombre para sustituirlo en su ausencia. Sus decisiones serán inapelables.
13. Juez Arbitro: Adrián Sampedro Araujo
14. Organiza: Club Santo Domingo - Ourense
15. Patrocina: Excm. Diputación de Ourense